INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
10ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 14:00 horas del día 7 de julio del año 2015, en la oficina de la Subdirección de Información y Estadística de la Dirección de Planeación, Administración y Evaluación, sito en el quinto piso del inmueble ubicado en Francisco Márquez número 160, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140, se reunieron para celebrar la Décima Sesión Extraordinaria 2015 del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, los CC. Manuel Vázquez Silva, Subdirector de Información y Estadística y Presidente Suplente de este Comité; Arturo Caballero Rivero, Subdirector de Normatividad y Evaluación del Aprendizaje, vocal suplente; Rubén Gómez Montes de Oca, Titular del Área de Responsabilidades y del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en el INEA, vocal suplente y Juan Ángel Martínez Acuña, Subdirector de lo Consultivo y Apoyo Institucional, asesor suplente de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

NOTA: Para el caso de hacer mención a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en la presente acta, se hará referencia como LFTAIPG.

I. Lista de asistencia y declaración de Quórum

Para el desahogo del primer punto se verificó la existencia del quórum para sesionar, indicando que sí existe y se invitó a los asistentes a dar inicio a la Décima Sesión Extraordinaria 2015 del Comité de Transparencia del INEA.

II. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día.

Se dio lectura al Orden del Día y se preguntó a los integrantes del Comité si tenían algún comentario respecto a este punto.

I. Lista de asistencia y declaración de Quórum.

II. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

III. Análisis y dictamen respecto del Recurso de Revisión con número de expediente RDA 3149/15, relacionado con la solicitud de información 1131000002915.

El Comité de Transparencia del INEA emitió el siguiente Acuerdo:

> ***ACUERDO A-070715-01*** *Se aprueba el Orden del Día para esta sesión.*
>
> ***3 Votos a favor***
> *Unidad de Enlace*
> *Dirección de Acreditación y Sistemas*
> *Órgano Interno de Control en el INEA*

III. Análisis y dictamen respecto del Recurso de Revisión con número de expediente RDA 3149/15, relacionado con la solicitud de información 1131000002915.

Con fecha 2 de julio de 2015, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, notificó al INEA el Acuerdo emitido por la Secretaria de Acuerdos y Ponencia de Acceso a la Información adscrita a la Oficina de la Presidencia del INAI, siendo su titular la Comisionada Presidente Ximena Puente de la Mora, en el que determina que del estudio del expediente (Recurso de Revisión RDA 3149/15), no se cuentan con suficientes elementos para resolver la materia del recurso interpuesto, por lo que con fundamento en los artículos 29 y 89 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, formuló el requerimiento de información adicional, para que en un plazo no mayor de 3 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación se remita un informe en el que se indique si ya fueron difundidas las producciones audio visuales (cine minutos, spots de televisión y radio), de la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo. En caso de ser afirmativa la respuesta al punto anterior, en qué medios fueron difundidos y el número de producciones audiovisuales que darían atención a la solicitud, es decir, precise el universo de información requerida.

Mediante oficio DPAE/SIE/UE/151/2015 la Unidad de Enlace del INEA requirió a la Subdirección de Comunicación Social emitir el informe requerido por el INAI.

En respuesta a dicha solicitud la Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas mediante oficio DCyAE/695/2015, presentó a la Unidad de Enlace el informe requerido el cual se presenta en los siguientes términos:

Las producciones realizadas son Spot versión Niña 30", Spot versión Todos 30", Spot versión Manuel 30" Spot versión Indígena 30", Spot versión Grupo 30", Spot versión Fernando 30", Spot versión Guadalupe 30", Spot Versión Francisca 30", Spot versión Josefina 30", Spot versión Luis 30", Spot versión Magda 30", Spot versión María 30", Spot versión Miguel 30", Spot versión Cartel 30", Spot versión 2 Todos 30" y 4 Cineminutos, todos y cada uno de ellos han sido difundidos en radio y televisión a excepción de Spot Versión Cartel 30", Spot versión 2 Todos 30" y 4 Cineminutos que aún no han sido difundidos.

Una vez analizado el informe presentado por la Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas, este Comité de Transparencia emitió el siguiente acuerdo:

> ***ACUERDO A-070715-02*** *Con relación al requerimiento de información adicional del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales respecto del Recurso de Revisión con número de Expediente RDA 3149/15, relacionado con la solicitud de Información 1131000002915, se instruye a la Unidad de Enlace de este Instituto a efecto de que dé respuesta en los términos planteados en el oficio DCyAE/695/2015, emitido por la Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas.*
>
> *El presente Acuerdo se emite con fundamento en el artículo 29, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.*
>
> ***3 Votos a favor***
>
> *Unidad de Enlace*
> *Dirección de Acreditación y Sistemas*
> *Órgano Interno de Control en el INEA*

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 14:30 horas del día 7 de julio de 2015, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.----------

Manuel Vázquez Silva Subdirector de Información y Estadística Presidente Suplente del Comité	Arturo Caballero Rivero Subdirector de Normatividad y Evaluación del Aprendizaje Vocal Suplente
Rubén Gómez Montes de Oca Titular del Área de Responsabilidades y del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en el INEA Vocal Suplente	Juan Ángel Martínez Acuña Subdirector de lo Consultivo y Apoyo Institucional Asesor Jurídico Suplente

CONSTE Esta hoja corresponde a la hoja de firmas de la 10ª Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2015, celebrada el día 7 de julio de 2015.